LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2973 ...BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE ABRIL DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

Se fleta ó se contrata para cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Sivastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 27 Calle de la Piedad No. 88.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional PARANA, de 16 toneladas, su capitan *Dagrumet*: se hará á la vela dentro de veinte dias de la fecha, con la carga que para entonces se le haya proporcionado: admite tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios los SS. AMADEO Y CAPRILE, ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos de No.
m .27 No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A 1) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10

14 tf*

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará á vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

FOR NEW-YORK, *with privilege of calling at* MONTEVIDEO.

The very well known fast sailing, first class, coppered and copper fastened American brig MONTEVIDEO, 253 tons burthen, Farran Master, has already a considerable proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Mess. DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88. calle de la Piedad.

☞Should sufficient cargo offer at Montevideo to make it an object the above vessel will call there for it. a2 tfc.

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Pelas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar a dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. a 9 40p

FOR FREIGHT OR CHARTER,—*to any port of Europe.*

THE fine fast sailing (A. 1.) British brig "CAMERTON," HEWITT, Master, burthen 220 tons.—The *Camerton* will be ready to receive cargo in a few days. Apply to her consignees

R & J. CARLISLE,
a 17 6c No. 61, calle de Balcarce.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

AVISO.

EN la calle de la Biblioteca No. 16, se venden los restos de una pulpería que tuvo poco principal; la casa ofrece grandes utilidades, y el comprador de dichos restos será preferido en el alquiler de ella. En la calle de Maypú No. 118 se podrá ver á su dueño, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde. a 24 3p

FOR BOSTON.

THE very fast sailing coppered and copper fastened American Brig "HEBE," GLOWES Master, havnig one half of her cargo engaged, will sail within ten days. For freight of hides or bales, please apply to

DORR, REINCKE & LEES,
Calle de la Paz No. 28,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 19 tfs No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero y de primera clase bergantin americano "*Aspasia,*" su capitan Hoodless, tiene todo su cargamento contratado y saldrá para dicho destino dentro de 4 ó 5 dias, si el tiempo lo permite: tiene excelentes comodidades para pasagero, los que llevará á un precio cómodo, para lo que se servirán los interesados ocurrir a casa de sus consignatarios los señores REZAVAL HERMANOS, ó á los corredores marítimos

HORNE Y ALSOGARAY,
a 20 Calle de la Piedad No. 88.

PASSAGE FOR ENGLAND.

The *very fast sailing* (A 1.) British built brig "HANNAH MOORE," captain GEORGE MOORE, will leave Montevideo on the first day of May next, calling at Falmouth or Cork, at one of which ports she will land passengers, for whom she has excellent accommodations. For particulars apply to Messrs. LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a 24 No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y PUERTOS DEL MEDITERRANEO.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre nuevo bergantin sardo "*General Americano,*" su capitan D. Carlos Francisco Bárboro; quedará listo para dar la vela á fines del entrante mes de Mayo, por tener las dos terceras partes de su carga. Los SS. que quieran cargar el resto ó ir de pasage, para lo que tiene muy excelentes comodidades se servirán ocurrir al escritorio de sus consignatarios

REZAVAL HERMANOS,
a 23 15c No. 94, calle de la Catedral.

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el dia primero del entrante mes de Mayo, si el tiempo lo permite, e *muy velero* de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin americano "ASPASIA," de 208 toneladas, su capitan D. GUILLERMO HOODLESS, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y *admitirá el restante a flete*: tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, los que podrán contar con buen trato. Para tratar podrán ocurrir á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a 25 No. 88 calle de la Piedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one halft her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

PARA SORIANO Y MERCECES.

La velera y acreditada balandra FLORENTINA dará la vela el Viernes 26 del corriente, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros: ocúrrase á casa de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. a 22

MANTECA

DE superior calidad en cuñetes recien desembarcada hay de venta á un precio equitativo, en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. ab 18

AVISO

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 10 15c

AVISO.

LAS señoras que se consideren con méritos para obtener los premios que distribuye la Sociedad de Beneficencia el 26 de Mayo, á la Moral, la Industria y el Amor Filial, ocurran á la Presidenta de la misma Sociedad ó á alguna de las Señoras socias.

Crecencia Boado de Garrigos.

NOTICE.

ON sale superior fresh flour of different brands: also Isle of May salt, and good Holland Gin. Calle de la Piedad No. 77 ab 10 tfc

BARATILLO DE TERCIOPELO DE ITALIA

EN la calle de la Plata No. 54, cuadra y media de la plaza de la Victoria, tienda de ropa hecha, se venden de todos colores al precio de 10$ vara; tambien se ofrece un surtido de paños y casimires y ropa hecha á precios sumamente moderados. ab 22 8p

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab 22 tfc

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

AVISO.

SE vende ó se alquila el café de la Comedia. En el mismo café se necesita un mozo para el despacho de la confitería. ab 23 5p

INTERESANTE,

EN la calle de Suypacha No. 39, se venden á precios sumamente baratos los restos de un almacen, que consiste en loza, cristales y otros artículos, con un buen armazon. ab 25 3p

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport. out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

AVISO.

SE vende una criada q' está en el hospital de Mugeres, y para tratar por ella se verán con D. Andres Sanchez, que vive en el mismo Hospital. a 24 3p

PANADERIA EN VENTA.

CALLE de la Biblioteca No. 127, con un surtido completo de cuanto se requiere para la elaboracion del pan.

ab 24 3p

A LOS CARETILLEROS.

HAY á venta bujas para carretas de buey en la casa Nos. 14 y 16 calle de Maypú. ab. 23 15c

OJO AL BARATILLO!!!

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, hay de venta fideos recien llegados de Génova, á precios muy módicos: hay tambien vino tintilla embotellado, y ladrillos. ab 23 15d5

NOTICE.

THE consignees or captain of the Brig "Montevideo" will not be responsible for any debts contracted by the crew.

thf.

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

EN la tienda No. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los artículos siguientes, con quebranto sobre principales de un diez por ciento, por querer su dueño redondear este negocio.

	$		rs.
Chaquetones de bayeton.........	10		4
Fraques de paño superfino de	90	á	120
Levitas de id. id. de	100	á	130
Chaqueta de id. fino, de	14	á	26
Id. id. superfino de	28	á	38
Id. de verano, de	6	a	7
Pantalones de paño fino, de	9	á	20
Id. id. superfino, de	22	á	35
Id. de verano, de	6	á	10
Chalecos de varios gèneros,	4	á	6
Id. de paño fino,		á	10
Ponchos de id. id., de	32	á	36
Capotes de Barragan, de	45	á	50
Paños entrefinos, de varios colores, de	7	á	10
Id. finos de id. id., de	14	á	24
Id. superfinos, de	30	á	35

Capas de paño de todas clases, chaquetones de bayeton, chaponas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha. ab 25 3p

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

AL PUBLICO.

EL gefe interino de Policía, deseoso de que el público reporte todo el servicio que tiene derecho á esperar del departamento de su cargo; y convencido de que no obstante el mayor celo por parte de los empleados, no es posible atender con la eficacia necesaria los infinitos ramos que le están encargados, ha creido conveniente publicar los principales artículos de la contrata, que el actual asentista del alumbrado público ha celebrado con el Departamento de Policía, á fin de que todos los ciudadanos tomen la parte que les corresponde, y eviten cuanto puedan, se fustre su cumplimiento, participando al gefe ó á los comisarios de seccion los defectos que notaren.

Art. 3°. El asentista iluminará desde una hora despues de puesto el sol hasta las 12 de la noche.

4°. Se esceptuaran del artículo anterior las noches de luna á las horas prefijadas para el alumbrado, en las que deberá durar este en menguante hasta las dos horas despues de haber salido la luna, y en creciente deberá principiar dos horas antes de ponerse desde el 4°. dia de luna nueva.

9. Pagará 1$ por noche de cada farol que se encienda despues de la hora prefijada en los artículos 3 y 4 ó que se apaguen antes por defecto de la vela, ó por estar mal colocada, roto el farol ó descompuesto el armazon de fierro, o por cualquier otro motivo de que sea responsable el rematador ó que aunque se haya apagado por alguna causa indisculpable, no haya sido encendido por el encargado luego que se le haya avisado, igualmente pagará 3 pesos por noche de cada farol que falte ó no se encienda en toda la noche.

Buenos Ayres, Abril 13 de 1833.

JUAN CORREA MORALES.

BARATILLO DE PAÑOS.

POR fardos, por cajones y por piezas á eleccion de los compradores,—se venden de diferentes clases y calidades y á precios sumamente acomodados en la casa No. 41, calle de Victoria.

Igualmente,

Bayetones muy dobles
Bayetas de dos frisas
Franelas blancas y amarillas
Casimires granas finas
Carpetas de paño para mesas
Pañuelos de casimir para taparse
Prunelas lisas
Cotonias bordadas

Y otros artículos aparentes para la presente estacion. ab 13

SE VENDE.

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

CORRESPONDENCIA.

EL AMIGO DEL PAIS.

ELECCIONES DE REPRESENTANTES.

Artículo 3.º

Nos cita Vd. (señor editor del Diario de la Tarde) en apoyo de su doctrina, el ejemplo (por no ir mas lejos) de la legislatura que ha concluido ; en cuya sesion, dice, se han tratado cuestiones delicadas y dificiles, y se ha visto á los SS. RR. opinar con toda libertad. No sé, Sr., que durante aquella sesion se haya tratado otra materia en que pudiera probarse la libertad é independencia de las opiniones que la de *las facultades extraordinarias*; y felizmente es tan reciente el suceso, y fué tan público y concurrido el debate, que no es posible haber olvidado lo que sucedió : ello fué todo lo contrario de lo que V. afirma. El proyecto fué parte de una comision compuesta de CINCO **EMPLEADOS** !!! Se hizo oposicion á él y se opinó con bastante libertad. Pero ¿ por quienes, Sr. Editor? A pesar de que todo el mundo lo sabe, lo diré, porque V. solo parece ignorarlo. Los únicos empleados que se opusieron de frente *y hablaron contra* el proyecto, fueron el Catedratico de Ideologia Dr. D. Diego Alcorta, el Sr. Cura de la Merced Dr. D. Ramon Olavarrieta, y el Sr. D. Felipe Senilloza miembro del Departamento Topográfico. Los demas que se opusieron no fueron empleados ; y aun fuera de los cinco que componian la comision, otros cuatro sostuvieron el proyecto con teson, sin contar en este número los que solo lo sostuvieron con su voto. ¡ Honor eterno á aquellos DD. por su heroismo y lealtad ! Pero estos rasgos son muy sublimes para ser comunes ; y es necesario que un proyecto amague tanto como aquel las garantias individuales, y la conservacion de las instituciones de la provincia, para que la conciencia *del Representante*, no sucumba en la terrible lucha que tiene que sostener con el interes personal *del hombre*.

Aun hay mas, Sr. Editor ; no solo no convione que los empleados sean Representantes, sino tambien que éstos no puedan ser promovidos á ningun empleo mientras lo son, ni aun algun tiempo despues, sin consentimiento de la Junta, y sin que por el mismo hecho de ser promovidos dejen de ser Representantes. La misma constitucion del año 26, que he citado, consignó otro artículo sobre esto, adoptando en ambos casos lo que habian sancionado las Cortes de España 23 años antes (1)

El que espera se halla en el mismo caso del que teme, y es bien sabido que el ministerio tambien sabe premiar con empleos á los que le ayudan, como vengarse de los que se le oponen con el azote de la destitucion. Sucesos muy recientes, que por ser demasiado públicos se hace inutil recordar, confirman Sr. Editor, lo que acabo de decir sobre la promocion de los RR. á los empleos y destinos conferidos por el P. E.

Pero no solo el temor ó la esperanza enervan ó amortiguan las virtudes republicanas de un representante, sino que tambien el permitir que pueda ser promovido abre la puerta á otro inconveniente de la mayor trascendencia. El pueblo puede ser privado de un valiente defensor de sus derechos, quitandolo del seno de la representacion bajo el disfraz halagueño y seductor de un destino, á un enemigo de la arbitrariedad, ó de la ambicion ministerial, diestro por sus talentos, temible por su elocuencia, y poderoso por su firmeza, independencia y constancia. Nada es mas comun en un ministerio, hábil para esto cuanto mas ambicioso : y á veces tiene un empleo tanta seduccion, que el hombre mas independiente necesita reunir todas sus fuerzas para no ceder á la tentacion. Y ¡ cuan doloroso no seria para el pueblo ver que se le arrebata un atleta formidable, cuya espada atajaba todos los tiros, ó prevenia todos los golpes que le dirigia un gobieno ambicioso y desleal !

Ya que no tenemos pues, leyes que en mi concepto serian tan vitales para lo provincia como la misma que establece y funda entre nosotros el regimen representativo, conviene al menos que no permitamos que los agentes del poder y empleados en la administracion ocupen un lugar entre nuestros RR., *a menos que conozcamos por experiencia su firmeza y la lealtad de de su conciencia.* Hay ciudadanos capaces de llenar nuestros deseos sin buscarlos, entre aquellos, quienes conviene se contraigan esclusivamente á *sus deberes*, ejecutando los unos y aplicando los otros las leyes existentes, mientras que los RR. se ocupan de reformar éstas, y de dictar otras para la felicidad de la provincia.

Reasumiendo todo lo dicho hasta aqui resulta, que debemos ser muy cautos en la eleccion que vamos á hacer, pues de ella depende la felicidad ó la desgracia del país: que el acierto tan recomendado por todos, como que todos estan de acuerdo en él, consiste en que los diputados tengan las calidades que dejo indicadas, ó que estén libres de las pasiones y defectos que he tratado de señalar como mas peligrosos ; y finalmente, que dos clases de hombres importa escluir de la Representacion : á saber, empleados á sueldo por el Poder Egecutivo y exaltados que no son menos dependientes de la furia de sus pasiones, que aquellos del poder á quien sirven.

Bajo de este concepto, y hecho cargo de la escasez de ciudadanos en quien se encuentre esa feliz concurrencia de tantas calidades, ó de hombres que no abriguen ya esos sentimientos mezquinos y exaltados, que engendran las revoluciones y que en las reacciones penetran hasta las masas, he compuesto la siguiente lista, en la que creo se encuentran ciudadanos dignos del sufragio popular, y por quienes la opinion está ya demasiado pronunciada. Por ahora no hágo mas que presentarla, sin otra recomendacion de su merito, que el ver sus nombres registrados en casi todas las listas que desde muchos dias han visto la luz pública. Espero, pues, que el pueblo sensato y sano de Buenos Ayres no trepidará en dar su voto conmigo por los ciudadanos siguientes.

D. Juan M. de Rosas.
" Diego E. Zavoleta.
" Vicente Lopez.
" Juan J. Viamont.
" Manuel de Escalada.
" Felix Alzaga.
" Faustino Lezica.
" Mateo Vidal.
" Marcelo Gamboa.
" José C. Lagos.
" Ignacio A. Martinez.
" Diego Alcorta.

(1) CONSTITUCION *politica de la monarquia española publicada en Cadiz el 19 de Marzo de 1812.*

Art 95 Los ministros, los consejeros de estado, y los empleados de la casa del Rey no podrán ser elegidos Diputados en las Cortes.

Art. 97. Ningun empleado público nombrado por el Gobierno podrá ser elegido Diputado para las Cortes por la provincia en que ejerce su empleo.

Art. 129. Durante su diputacion, a contar desde el momento en que su nombramiento haya sido justificado en la diputacion permanente de las Cortes, los Disputados no podrán aceptar para sí, ni solicitar para otro ningun empleo conferido por el Rey. ni ascenso alguno, a no ser en su respectiva carrera.

Art. 130. Tampoco podrán, durante el tiempo de su diputacion, y un año despues del último acto de sus funciones, obtener para sì, ni solicitar para otro, ninguna pension ni decoracion que dependa igualmente de la voluntad del Rey. (Isambert Manuel du publiciste, et de l' homme d'etat tom. 2. pag. 242 y 250.

CONSTITUCION politica de la República Argentina sancionada por el Congreso general constituyente en 24 de Diciembre de 1826

Art. 15. Ninguno podrá ser Representante sin q'tenga las calidades de 7 años de ciudadano antes antes de su nombramiento (a)... y que no esté dependiente del poder ejecutivo por servicios á sueldo. (Esta condicion por el termino de diez años solo tendrá efecto respecto de los empleados *ad nutum* amovibles.)

Art. 21 Ninguno despues de incorporado podrà recibir empleo del poder ejecutivo sin el consentimiento de la Camara y sin quede vacante su representacion en el acto de admitirlo, salvo los empleos de escala.

(a) Lo que se suprime de esto artículo no es conducente á mi objeto.

Sr. Editor de la G. M.

Me habia determinado no volver á tomar la pluma, por no abusar de la bondad del público, resignándome al fallo de los tribunales: estoy bien persuadido de su justicia y en ella reposo tranquilo. Se trata de usurpar el trabajo personal de seis y mas años en que permanecí padeciendo las mayores privaciones; no es la primera vez que mi adversario ha tomado el arbitrio de insultarme para desviarme de mis justos reclamos: no puedo ser indiferente á ello, y mucho mas habiéndose valido de mi ausencia para sorprender al público á quien dice respeta demasiado; asi suplico al Sr. editor, se sirva dar un lugar en sus páginas á la siguiente contestacion.

Señor Soria:—

No pienso ocuparme de las sandeces y disparates de Vd. insertas en la Gaceta Mercantil número 2940: me ocuparé de lo que efectivamente debe tratarse, y es como sigue —1.º Probar cual de los dos planos del Rio Bermejo es el mejor. 2.º Donde fueron hechas las observaciones. 3.º Si es ó no de valor la expresion de la sonda. 4.º Si fuí ó no piloto director del viaje y constructor de la barca menor. 5.º Si es ó no delito el reclamo que hago de mis salarios.

1.º

Empezaré recordando que Soria en la Gaceta Mercantil número 2536 jura haberme *visto firmar con mi mano derecha* el plano que él publicó y en que aparece mi firma. Recordaré tambien al público que yo *desafié* al mismo Soria á presentar mi firma original, y entonces el señor Pablo aseguró en el número 2545 de la Gaceta Mercantil *haber pedido al superior gobierno el cotejo.* Ahora pues, preguntaremos ¿por qué no lo ha verificado? ¿por que en su solicitud se contrajo únicamente á pedir que se cotegasen los planos y se informase sobre las diferencias que resultasen entre ellos? por que? esto es muy evidente, porque temia que por el cotejo de las firmas apareciese mas clara que la luz, una verdad que con tantas intrigas busca encubrir: se hubiera visto obligado á confesar que habia jurado en falso y su plano hubiera sido juzgado de ningun valor, pues para acreditarlo se habia valido de la falsificacion de mi firma, á la que quizás es debido el recibo del profesor de dibujo que existe en su poder.

2.º

En el lugar que llamamos Mozquital al Norte del rio Santa Maria, fué construida la barca y se hicieron las observaciones astronomicas para determinar su latitud y longitud, &a. El señor D. Antonino Cornejo (autor del diario del viaje al rio Bermejo en el año de 1790) se hallaba á la sazon en dicho lugar y fué testigo de mis operaciones: falta pues á la verdad el señor Soria, cuando dice que se observó en la Palca de su nombre, y tanto mas descaradamente falta á la verdad cuanto existe aun en poder del Exmo. señor Supremo Dictador Perpetuo de la República del Paraguay los diarios en donde están los resultados de mis observaciones, y de puño y letra del señor D. Pablo Soria, el dia y el lugar donde ellas se hicieron. La transposicion del punto de las observaciones fué uno de los motivos que me obligaron á no firmar el mencionado plano porque conozco la exactitud que exigen estos datos en la construccion de los mapas. Para quien jamás saludó los matematicas, una legua mas ó menos, no importa una gran diferencia; ¿señor Soria no es verdad? Pero vamos adelante, Vd. puerilmente se fija en la denominacion del Nuevo Egipto, y yo diré que el terreno llamado en mi plano con tal nombre es todo bajo riego y fertil, y por estas circunstancias es muy propia tal denominacion, y en el Nuevo Egipto de su mapa es imposible el riego por las mudanzas anuales del rio Bermejo que hacen imposible ningun establecimiento fijo, de modo que mas bien se puede comparar á un esteril é inhabitable desierto.

3.º

Solamente Patoti, Chacandi, Ticulqui, estos indios caciques en el Chaco y con ellos el señor Argonauta Soria, pueden decir no tener valor la expresion de la sonda en un mapa, y yo la tengo por cosa de mucha importancia, y el objeto principal de nuestra mision: efectivamente, ¿á qué fuimos sino á reconocer la profundidad del agua para saber si se puede navegar el Bermejo? Yo confiese señor Soria que no lo tenia por ignorante hasta este estremo, y es de creerse que á no ser que estaba Vd. persuadido que yo publicaria la verdad, hubiera Vd. puesto en su librillo tener el Rio Bermejo 100 brasas de profundidad y asi se contuvo, y solamente puso tener el rio dos ó tres pasos de dos pies de agua, y de consiguiente imposible se navegase á menos que no se haga la obra de las estacadas, cuyo proyecto es mio, comotambien el otro de dar mas aguas al Bermejo, echando las del rio Pilcomayo por el rio Seco. Lo dejé por algunos dias en poder del señor editor del Lucero, á la sazon que se proponia hablar algo en esto asunto. Dejo al público ilustrado decida la importancia de la expresion de la sonda en un mapa que debe servir á la navegacion. Añadiré que la obstinacion del señor Soria en querer ocultar la sonda fué el principal motivo para negarle mi firma.

4.º

Soy piloto pues; como tal me reconocieron en la mencionada espedicion del Bermejo como Vd. mismo lo confiesa ; soy piloto porque así salí de mi pais y de igual clase y en un buque *sardo* llegué á Montevideo y en el mismo salí de esa para Buenos Ayres como lo puedo justificar: así no estrañará el señor Soria lo trate de embustero cuando asegura que llegué á esta de marinero. Así pues, soy piloto en mi pais y en Salta ; piloto, agrimensor público en el Estado Oriental del Uruguay, y aun mas he sido capitan para ultramar de esto pais en el año de 1824 (vale decir un año antes que tuviese la dicha de conocer á Vd.) Existe la patente en el archivo de la comandancia de marina, y en el de Gobierno el informe que dicha comandancia pasó al superior Gobierno. En el espediente á foja 1.ª dice el mismo Soria: *el piloto D. Nicolas Descalzi asalariado por la compañia del Bermejo para reconocer, sondar, marcar el corso del Rio Bermejo, construir la barca &c.* ¿qué quiere decir esto sino que soy el piloto director del viaje y constructor de la barca menor &c? acaso por no ser indiferente á la falsificacion de mi firma se me quieren retirar estos títulos, valiéndose quizá de este arbitrio para usurparme lo que con tanta justicia se me adeuda.

5.º

¿ Desde cuando se reputa delito reclamar salarios legal y justamente merecidos? ¿ ó se pretende acaso que á pago de mi aplicacion, de mis trabajos y de mi industria, se cuenten los años de una dura detencion en el Paraguay donde permanecí sufriendo las mayores privaciones, y me sirvan de bastante compensacion los insultos y las groserías del señor Soria ? Juzguelo un pueblo justo apreciador del mérito: piensa quizá el señor D. Pablo ajarme llamándome carpintero, y yo añadiré que se olvida llamarme tambien herrero y calafate &c. pues le consta haber yo construido en Oran varios útiles necesarios á la construccion de la barca por no hallarse el herrero capaz de hacerlos, y de paso diré que no debian ser tan malos cuando el mismo señor Soria los ha despues vendido en el Paraguay. Sabe tambien que en ese destino, honradamente busqué aliviar mi suerte haciendo de platero y tornero y no he sido un comerciante traposero envuelto en resultas de eternos y sempiternos pleitos propios de un negociante judaico hispano. Para vivir en el mundo y poder sobrellevar las desgracias es útil y honroso saber algo de todo menos hacer el hipócrita y engrandecerse á costas agenas,

Nicolas Descalzi.

FIEBRE DE LISTAS.

Hay quienes caractericen contagiosas las fiebres; y debe ser así; por que en la ocasion la multitud de listas publicadas es un sintoma de la fiebre, y el que yo pida á V. *Sr* E. un lugarcito para la que he formado, es una prueba del contagio, del que ruego á V, me curen publicandola. El remedio no puede ser dificil para Vd. de quien no exijo sino lo que tan liberalmente ha franqueado á otros.

Mi lista es la siguiente.

Por la Ciudad.

D. Juan Manuel de Rosas
,, Diego E. Zavaleta
,, Tomas Manuel de Anchorena.
,, José M. Rojas y Patron
,, José C. Lagos,
,, Justo G. Valdez
,, Manuel H. Aguirre
,, Manuel de Sarratea
,, Miguel Riglos
,, Marcos Chiclana
,, Fermin Irigoyen

Si estoy bueno, y puedo salir á la calle el Domingo 26 del corriente mi voto será por los espresados; lo mismo que si por casualidad en dicho dia me hubiese encontrado en alguno de los puntes de campaña, habria votado por ejemplo.—

Por D. Juan N. Terrero y D, Simon Pereira, en el partido de Flores, Moron y Matanza.—D. Victorino Escalada y D. Manuel Luzuriaga, en San Isidro, San Fernando y Conchas.—D. Diego Alcorta y D. Manuel Arrotea, en Quilmes, San Vicente y Cañuelas.—D. Joaquin Arana y D. Miguel Marin, en la Ensenada y Magdalena.—D. Gerv'o Rosas y D. Felipe Arana, en Chascomus y Ranchos.—D. Manuel de Wright, en Lobos, Monte y Navarro.—D. Felix Alzaga y D. Juan Alsina, en Dolores y Monsalvo.—D. Salvador Aguirre y D Epitacio del Campo, en Lujan y su Guardia.—D. Manuel J. Elia, en el Pilar y Capilla del Señor.—D. Baldomero Garcia y D. Ezequiel Realdazua, en Areco, su Fortin y Giles.—D. Marcelino Lopez y D. Lucio Mancilla, en Arrecifes, Salto, Pergamino y Rojas.—D. Juan J. Obligado, en el Baradero, San Pedro y San Nicolas.—D. Fernando Alfaro, en Patagones.

Vèase una nómina que si el juicio no me engaña, debe llamar la atencion imparcial de todos, y preferirse, si hubiese lugar para pensar en lo que muchos piensan, y muy pocos tal vez meditan.

El contagiado.

Sr. Editor de la G. M.

Si nuestra desgracia llegase á tanto que fuesen los hombres que corren en algunas listas, los que ocupasen el solio sacrosanto de las leyes, en el año 33, se convertiria ese lugar respetable en un *laberinto de Creta :* el pueblo *aun* llora los estragos y estraordinarios males que algunos de esos hombres le han causado, apesar de haber corrido muchos años hasta el presente, en el que *un círculo de sus devotos* los presenta al pueblo para causarle horror solamente : si tales *hombres funestos* llegáran á *encaramarse* en los destinos públicos, que ejemplo tan pernicioso se daria á todos los que desean tener esos modélos para estender su génio.....¡ Horroriza el solo nombre de algunos que vemos aun aspirantes á sepultarnos en un abismo de desdichas !!! ...¿ Será de esperarse que un *monte se mude por sí mismo, de un campo á otro campo* ?......No es racional creerlo ni esperarlo ;— pues asi es increible que los que fueron *malos* dejen de serlo hasta el fin de sus dias......¿ Podrá creerse que entre esos nombrados, bien conocidos por todos los amigos del órden y de las leyes, por sospechosos, hay quien (*por tener un tayta* ALCALDE), debiendo como todos obedecer las órdenes del Gobierno, y sujetarse á todo lo que se sujetan los ciudadanos honrados que aman la paz, desprecia á voz en cuello aquellas, y hace alarde de que se *burla* de ellas, y de que se *burlará* ?......Cierto y ciertísimo es lo que hemos dicho ; y cuidado que la carga que le impone el decreto á que nos referimos pesa tanto como una pluma de la pechuga de un canario, ó que se sepa de una vez... ¡ es la *insignia de la Federacion* !

Jura el hombre que si supiera que le habia de costar *ponton* el no ponérsela, que asi mismo *no se la pondria*....¡Bravo, bravo ! *¡ Qué representante tan juicioso!!!* Esto y otros de su modo de pensar empecinado ¿ podrán ser guardianes de nuestros derechos ? ¿ En qué piesan los que manchan y denigran á muchos ciudadanos honrados, mezclándolos en las listas con *estos defensores de crímenes* y autorizadores de atentados públicos ?

La lista que Vd. inserta en el No. 2971 del dia 4 de este, encabezada por el digno patriota è ilustrado Dr. D. Mateo Vidal, y seguida del hombre hábil en asunto de hacienda pública Sr. D. Manuel J. García, esa es la selecta, esa inspira confianza y promete garantias, pues la llenan sujetos que podrán ilustrar (todos sin escepcion) las materias que se propongan, y contestarse sin tropezar *por escaséz de luces* ; las tienen todos ellos en grado superior ; en esa lista no figuran ni egoistas ni exaltados, todos son patriotas de calibre y todos *integros* que es lo que se *necesita* para darles nuestras facultades.

Rogamos á Vd no difiera la publicacion de este artículo, que es de urgente necesidad por su contenido.

Saludan á Vd.,

Unos que aman su patria.

Sr. Editor de la G. M.

En la Gaceta del Miercoles 24 se dice:—"He leido lo que nos dice sobre esto el diario de la tarde del 19, y es preciso no dejar pasar sin refutacion un sofisma que envuelve sus doctrinas. Dice que el que es naturalmente tímido no opinará con firmeza y libertad aunque no sea empleado, así como por el contrario, el que por caracter es independiente y valeroso lo hará á pesar de su empleo." Contradecir lo que acabamos de ver en un funcionario público por repetidas ocasiones con aplauso general es un delirio, ademas el que se opone contra la esperiencia de cada dia, debe tener muy poco conocimiento de los hombres: el tímido por mas recto que sea y su conciencia lo encamine á hacer el bien, la timidéz y cobardia le hacen retroceder y aflojar de su buen proposito (ojalá no fuera verdad) pues esto lo estamos viendo aun en los ministros de Dios. El que esto escribe, pudiera presentar varios pasages, unos malogrados por la cobardia y pusilaminidad de los que podian y debian remediarlo, otros victoriosamente logrados, por el carácter de firmeza y valentia de sus defensores, (ó verdad, sin replica.) La triste esperiencia acredita que la timidez es la peor recomendacion que puede tener un padre de familia, un prelado eclesiastico, cabeza de corporacion, ó un magistrado y mucho mas será en un representante de la provincia. Yo aseguraria con mi cabeza, el asiento de la provincia presentando á un hombre de medianas luces de sana conciencia y firme carácter, á varios de muchas leyes, letras, patriotismo y aun virtud: si fuese apocado, tímido y sin firmeza; sin arredrarme que fuese funcionario público no estando lleno de necesidades.

Todos los dias se están malogrando beneficas ocasiones, por el miedo ó cobardia de hombres irresolutos, aun para lo mas santo y divino. El trato continuado de muchos años, con los hombres me han estrechado a tomar la pluma para asegurar con mi conciencia que en lo que dice el Diario del 19, habla la verdad, y puesto en este caso aunque no tengo voto público, si el mayor anhelo por la felicidad de la provincia: propondré mis candidatos:—

D. Manuel José Garcia.
D. Juan José Viamont.
Dr. D. Baldomero Garcia,
D. Manuel G. Pinto,
D. Ignacio Martinez.
D. Cosme Argerich.
D. Miguel Ambrosio Gutierrez.
Dr. D. Domingo Caviedes.
D. Justo Garcia Valdez.
D. José Maria Rojas.
D. Miguel Villegas.
D. Vicente Lopez.

Yo dire tambien que deben elegirse sujetos que no sean mudos, que repartan sus luces, para convenser á sus electores del acierto de sus elegidos, y satisfacer tambien á todo el público. Suplico el favor del Sr. Editor de la *Gaceta* para que se sirva franquear un corto espacio en su primer número á estos renglones que quedará agradecido un subscriptor à su mismo diario.

Vecino sin voto.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. insertar en su ilustrado periódico, el siguiente artículo que tengo el honor de dirigir al público.

Si en todos tiempos ha sido importante á un pueblo libre, la eleccion acertada de los ciudadanos que deban representarlo, y darle instituciones ; ¿ Con cuanta mas razon debe serlo hoy para el gran pueblo de Buenos Ayres, cuna de la libertad Americana, en el estado afligente á que lo han conducido sus enormes y repetidos sacrificios, por la causa comun de los americanos ?....

En otros tiempos há podido decirse que de la buena eleccion de RR. dependía la prosperidad de la provincia; hoy debemos espresar, llenos de sentimiento, que de una tal eleccion pende su existencia.

Meditemos, pues, conciudadanos sobre los males que nos aquejan ; busquemos con empeño entre los mas ilustres patriotas, los que deben integrar la próxima legislatura : confiémosles el depósito sagrado de nuestros derechos y esperemos de sus luces, y de sus virtudes la salvacion de la Patria.

Animado de tales sentimientos, inspirado por el patriotismo mas puro, me tomo la libertad de señalar entre los ciudadanos mas dignos de representarnos, los que contiene la siguiente nómina.

Candidatos para integrar la representacion de la provincia, en la undécima legislatura.

POR LA CIUDAD.

General D. Manuel Guillermo Pinto
" " Tomas Guido
" " Feliz Alzaga
" " Juan J. Viamont
Dr. " Marcelo Gamboa
" " Ignacio Martinez
" " Diego Alcorta
" " José Ceferino Lagos
" Manuel J. Garcia
" José M. Rojas y Patron
" Mariano Sarratea
" Luis Dorrego.

El que busca la felicidad en la felicidad de la Pátria.

Sr. Editor de la G. M.

Dignese Vd. insertar en su apreciable periódico la siguiente lista de candidatos

por la ciudad, para la próxima legislatura, por la cual darán su voto,

Infinitos porteños federales netos.

General D. Juan José Viamont
" " Feliz Alzaga
Dr. " Vicente Lopez
" " Gregorio Tagle
" " José Ugarteche
" " Luis Dorrego
" " Diego Alcorta
Presbitero " Ignacio Grela
" " Francisco Silveira
Dr. " Tomas M. de Anchorena
" " Manuel de Irigoyen
" Juan del Pino.

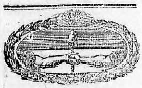

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, ABRL 26 DE 1833.

☞ A LOS SRS. CORRESPONSALES.

El artículo que dirige á la *Gaceta* la *Sociedad de Odeon*, apesar de venir equivocadamente rotulado, llegó á nuestras manos. Lo insertarémos en el próximo número.

Hemos recibido otros varios comunicados que serán atendidos segun su importancia.

REPRESENTANTES POR LA CIUDAD.

Brig. Gen. D. Juan Manuel de Rosas.
" D. Tomas Guido.
" D. Celestino Vidal.
Dr. D. Gregorio Tagle.
" D. Vicente Lopez.
" D. Felipe Arana.
" D. Pedro Medrano.
" D. Manuel Insiarte.
" D. Diego E. Zavaleta.
" D. Mariano Escalada.
" D. Manuel José Garcia.
" D. José Ceferino Lagos.

La prensa litográfica continúa en sus interesantes trabajos; y para nosotros, como para todo escritor público, es un deber, que gustosamente llenamos el recomendarlos á la consideracion y benevolencia pública.

Tenemos á la vista la tercera foja recien publicada, del gran plano topográfico de esta provincia, construido por el departamento topográfico. Si, como no lo dudamos, las cinco fojas que aun faltan al completo del plano, corresponden á las tres ya publicadas, en delicadeza, finura y claridad, estamos ciertos de que aquel departamento y la prensa litográfica, habrán hecho un servicio estimable, que creemos no se aprecia como lo merece; y lo estamos tambien de que esta provincia tendrá la gloria de haber producido una obra que por su mérito topográfico, no cederá respectivamente hablando, á ninguna de las de igual género producidas por las prensas europeas.

Esta foja comprende una gran parte del sud poblado de nuestra campaña, y en costa de mar correspondiente, inclusa la magnifica Ensenada de Samborombon. Abraza desde las puntas del Tordillo á la Magdalena hácia el norte; hasta San Vicente y Cañuelas hácia el oeste; y hasta las cercanias de Tapalquen hácia el sudoeste.

Solo sentimos que no se publíquen estas fojas mas á menudo, pero nos hacemos cargo de que lo impedirán las atenciones del departamento y de la imprenta y la naturaleza del trabajo; y tal vez la poca ayuda ó indiferencia del público: indiferencia para nosotros incomprensible; pues no podemos alcanzar como es que tantos hombres que tienen haciendas de campo, dejan de procurarse esta obra, cuando no por necesidad, al menos por curiosidad ó gusto; tanto mas cuanto que, segun hemos demostrado la primera vez que hablamos de esta obra, el precio no puede ser mas moderado. Solo el celo y proteccion del gobierno pueden suplir esta falta, y llenar este vacio. Pero sea como sea, estas mismas dificultades hacen mas recomendables la contraccion y constancia de los empresarios.

POLICIA.

Relacion de los Alcaldes y Tenientes que han sido nombrados para el presente año en la 1.ª seccion de la Ciudad.

CUARTEL 1.º

Alcalde D. Ramon Gonzalez
Tenientes " Domingo Dominet
" Juan Fraunch
" Juan de Dios Alsina
" Manuel Bequis
" Juan Plot
" José Espindola
" Mariano Lebres
" Juan David.

CUARTEL 2.

Alcalde D. José Bellino
Tenientes " Juan J. Arzac
" Vicente Larcos
" José Maria Gonzalez
" Santiago Albarracin
" Dionisio Garcia
" Rufino Silva
" Rosario Casco
" Fortunato Toala
" Fermin Cernadas
" Hilario Alvarez
" Serafin Ruiz
" Antonio Larosa.

CUARTEL 3.

Alcalde D. Gavino Sanchez
Tenientes " José Martinez
" Ramon Martinez
" Domingo Lovillo
" Santiago Gobernori
" Pablo Gobernori
" Agustin Ponce
" Manuel Villar
" Francisco Ricardo
" Mariano Sanchez
" Antonio Ballesteros
" Pedro Rodriguez
" Julian Suarez
" Cosme Lezica
" Manuel Garcia
" Ricardo Donato
" Juan Agustin Ravelo.

CUARTEL 12.

Alcalde D. José Marzano
Tenientes " Tomas Mateu
" Juan Enestroza
" Manuel Romero
" Luis Bougue
" Jose Maria Tonson
" Gregorio Alonzo
" Nicolas Gomez
" José Tagle
" Francisco Ramirez
" Justo Lopez
" José Maria Montaño
" Francisco Olivera
" Sebastian Rodriguez
" José Maria Sechas.

CUARTEL 13.

Alcalde D. Martin Troncoso
Tenientes " Juan Rincon
" José Maria Casaba
" Ambrosio Areguati
" Luis Dorrego
" Hilario Rodriguez
" Modesto Marañon
" Antonio Rondan
" Marcos Lopez
" Claudio Domenet
" José Maria Galiano
" Mateo Carreras
" Fernando Garrido
" Pedro Garay
" Manuel Silva
" Diego Pombo
" Mariano Gonzalez.

CUARTEL 17.

Alcalde D. Apolinario Patron.
Tenientes " Juan Ramirez
" Henrique Martinez
" Nicolas Torres
" Juan Caseres
" Mauricio Perez
" Angel Gutierrez
" Jorge de la Cruz
" Saturnino Roberto
" Isidoro Reyna
" Anastasio Montesdeoca
" Manuel J. Arrascaeta.

CUARTEL 18.

Alcalde " Pedro Palacios
Teniente " Martin Olascoaga
" Domingo Corrales
" Lucas Villalva
" Marcelino Urruchua
" Ramon Romero
" Vicente Pampillon
" Fermin Rodriguez
" Juan Lopez
" José Barrera
" José Ifran
" Gregorio Montolla
" José M. Gonzalez
" Valentin Febres
" Mauricio Rocha.

Buenos Ayres, Abril 25 de 1833.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. José Orellano, al Salado.
Faustino Falcon, á idem.
José Galvan, á la Banda Oriental.
Laureano Gamboa, á la Magdalena.
Manuel Mendez, á idem.
Claudio Martinez, á Dolores.
Pantaleon Gallegos, á Arrecifes.
Gregorio Mendoza, á idem.
Tomas Mansilla, á la Capilla del Señor
Laureano Mercado, á idem.
Francisco Pereira, á idem.
Pedro Espinosa, á Lobos.
Domingo Viera, á idem.
José de la Cruz Sierra, á Córdova.
Pablo Amuchagastegui, á idem.
José Zapata, á idem.
Jacinto Barbie, con su esposa. 4 hijos y 1 criada, á la Banda Oriental.
Domingo Borches, á Chascomus.
Marcelino Baso, á los Montes Grandes.
Josefa Sicardo, á la Banda Oriental.
Franchosco Pacheco, á idem.
Diego Vico y un esclavo, á San Vicente.
Juan P. Gestal, á Montevideo.
José Maria Segismundo con un esclavo á San Borombon.
Juan E. Cepeda, á Monsalvo.
José Avila, á Lobos.
Manuel Ibarra, al Arroyo de la China.
Juan Fredes y un peon, al Sud.
José Navarro, á Quilmes.
Pedro Cufre, á Chascomus.
Mateo Quinguela, á Monsalvo.
Mariano Montes, á Montevideo.
Blas Acuña, al Norte.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 24 Y 25.

Parroquia del Socorro.
D. Juan Codina. 90 años.
Parroquia de San Telmo.
Presbitero D. Pablo Bellon, 58 años.
Parroquia de la Concepcion.
Maria Medrano 38 años, morena esclava
Parroquia de San Nicolas.
Aniseto Morales, parvulo.
Natividad, parvula.
Parroquia de la Merced.
Torobia Lozano, parvula.
Basilia Bosomba, parvula morena.
Parroquia de San Miguel
José Sebastian, parvula morena.
Un parvulo arrojado á la puertas de San Juan.
Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.
Hospital General de Hombres.
1 cadaver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 25.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
16 canastos loza.
a D. Casimiro Cochard, Reconquista 17.
1 cajon útiles de cocina y hebillas para sombrero, 3 baules becerros, 12 cajones sardinas en aceite, 5 baules naipes, 1 cajon listones núm 20, 7 baules marroquines y bronceados, 1 id. seda de cocer, 5 cajones alfileres.
á Jorge Beley y Ca. Reconquista 27.
8 bolsas cadenas de fierro para carros, 1 bocoi calderas, 2 id. argollas de fierro, 2 id. alcayatas, 2 id. palmatorias, 3 id. cuchillos de punta cabo negro de 6 á 12 pulgadas. 1 id. limas, tijeras de trasquilar, id. grandes, id. para costura, 39 cuñetes clavos, 24 cuñetes municiones
á Lafone, Robinson, y Ca, Florida 87
200 fanegas sal.
D. Daniel Gowland y Ca, plaza de la Victoria.
924 barricas harina, 18 medias id.
a Kelshaw. Wilson, Smith y Ca. Potosi 79.
210 fanegas sal.
a D. Eduardo Lumb, Paz 56.
28 bolsas azucar, 5 barricas id.
á D. Manuel de las Carreras, Univer. 103
12 bolsas azucar
a C. H. Andercin, Venezuela 63.
28 barricas cerveza.
a D. José P. Carneiro, Piedras 43.
37 bolsas, 82 barricas azucar, 3 id. café, 21 id. id.
a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 fardo paños de la estrella finos, 1 cajon de muselinas de color de mil rayas. 1 idem pañuelos pintados, 2 id. muselinas labradas 1 id. pañuelos de muselina de 8 cuartas, 1 id. capotillos de lana y algodon 2 idem listados de lista menuda.

BUQUES QUE LEVAN BALIJA.

PARA NUEVA YORK—saldrá el 26 á las 11 el bergantin americano "William."

PARA VALPARAISO — saldrá el 1º. de Mayo el bergantin americano "Aspasia."

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra nacional "Candelaria," de Corrientes, su patron Juan Bautista Rosañe, con 55 mil naranjas, 5 fanegas de batatas y un saco de mani

Balandra nacional "Concepcion," de Corrientes, su patron Lorenzo Garban, con un bulto con 13 docenas cueros de nutria, 2 cueros de tigre y 100,000 naranjas.

Balandra "Rosa," de Mercedes—á D. Francisco Castellote (hijo) 130 quintales carne salada, 8 pipas y media de sebo en rama, 50 cueros vacunos, 4 chiguas con 10 arrobas cerda, 8 arrobas de grasa derretido.

Balandra "Pura y Limpia," del Paraná —á D. Felipe Llavallol, 18 fardos cueros de potro curtidos—á D. Salvador Espeleta, 7 pipas sebo, 8 fardos cueros de potro curtidos—a D. Manuel Gonzalez Delgado, 100 cueros vacunos—á D. Martin Esquer, 9 sacos trigo—á D. Estevan Baster, 9½ pipas de sebo—á D. Nicolas Horta, 240 fanegas de cal.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles "Perseverancia," su capitan Linhau, para Londres, por su consignatario D. Juan Appleyard, Balcarce 38.

SALIDA.

Bergantin americano *Lucy Ann* para Boston.

AVISOS NUEVOS.

AVISO A LOS PULPEROS.

SE vende una partida de leña de rama, bastante grande: puede ocurrirse á tratar con el interesado, que vive en la calle de la Reconquista No. 391. a26 3p

AVISO A LOS CELADORES.

Se huyó un negro el Lunes anterior—lleva un pantalon azul viejo y chaqueton de bayeton tambien viejo: las señas de él son, ojos grandes, cerrado de barba, en una ceja tiene una cicatriz, se llama Silvestre Monteagudo. El que lo encuentre puede conducirlo á la calle de de Venezuela No. 87, adonde será gratificado. Por el dia se puede encontrar en las pulperias. ab 26 3p

SE VENDE.

La casa del finado presbitero Don Miguel Rizo, situada en la calle del Cerrito No. 235, hace esquina al Oeste y Sud. Quien la quiera comprar podrá verse con el encargado para su venta, que vive en la calle del Parque No. 232, que la dará en mucho menos de su tasacion. ab 26 3p

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 94, se necesita al Sr. Anglada, para imponerle de un asunto que le puede interesar. Buenos Ayres, Abril 26. 2s

IDIOMA INGLES.

SE dará principio à una clase de este idioma el *Lunes 29 del corriente*, desde la *oracion ó seis y media* hasta las *ocho* de la noche. Los que gusten entrar en ella tendrán la bondad de ocurrir á la calle de Venezuela No. 70. ab 26 3p

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una casita en la calle de la Florida, junto al No. 271, inmediata al puente, con 19½ varas de fondo, y 10 de frente. Los señores que se interesen ocurrirán á tratar á la calle de 25 de Mayo No. 194. 1p

LITOGRAFIA *del Estado.*

SE acaba de imprimir la 3.ª foja del interesante plano topográfico de la provincia: se suplica á los SS. suscriptores se dignen mandar buscar dicho plano al mismo establecimiento: de este modo se evitarán los repetidos reclamos que suele ofrecerse cuando se distribuye por el dependiente de la casa; y tambien se anticipa el conocimiento que la cuarta foja que se está trabajando saldrá á luz antes de los 15 dias de la publicacion del anterior. ab 26 6s

AVISO.

NI el capitan ni los consignatarios del bergantin ingles *Ann Wise* responderan de deuda alguna contraida por la tripulacion de dicho buque. Buenos Aires Abril 26 de 1833. 3c

PARA CORDOVA, TUCUMAN Y SALTA.

EL 30 del corriente darán principio á la carga sin falta alguna, dos tropas de carretas de Molina, tan conocidas por el número de sus haciendas como por la velocidad con que acostumbran andar; el que dude podrá informarse de todo el comercio: cuenta para esta marcha con un número considerable de bueyes, cuyas invernadas existen en la Cañada de Moron, Arroyo del Medio, Orqueta y Tucuman. Dichas tropas se comprometen á su marcha con plazo ó sin él, y se asegura no les sucederá lo que á la ***nunca bien ponderada tropa paquete***, que llegó á Córdoba 9 dias despues, aun habiendo salido 2 dias antes de una despachada por el que suscribe. El dia 2 del entrante Mayo sin falta, se pondrá tambien á la carga la acreditada tropa del Sr. Baldor, con destino á ***Mendoza***. Los SS. que quieran tratar se verán con su apoderado MANUEL I. MOLINA, calle de Cangallo No 123. a 26 3pd4

FOR SAN NICOLAS.

THE Schooner 'PRIMAVERA,' will sail for the above port on Tuesday or Wednesday next. For freight or passage apply at the store front of 55, calle de 25 de Mayo. ab 26 3c

PARA SAN NICOLAS.

La Goleta Primavera dará la vela para ese destino el Martes ó Miercoles proximo. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran à la calle del 25 de Mayo, ó al almacen frente al num. 55 a. 26 3c.

FOR LIVERPOOL.

THE very fast sailing (A. 1.) coppered and copper fastened British brig "CLUTHA," has all her cargo engaged and will be despatched in a few days. For passage, having very superior accommodations, apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig* ***MONTEVIDEO***, JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodations for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

REMATES.

POR JOSE M. GIADAZ.
Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Viernes 26 del corriente á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Ligas de seda con letras y floreada, zarazas finas para colcha, id. id. para trages, pañuelos punsó para manos pinta firme, camisas finas, abanicos entrefinos, pañuelos de muselina para corbatas, ceñidores de lana, gorros de lana dobles, listados para trages finos, pañuelos de rebozo de capote, tafiletes, un cajon gorros de ule y de pelo, &a.

Pora almaceneros.

Pasas de uva de Malaga, Fideos de Cadiz en cajones, papas en canastos, tarros de lata, tabaco habano, cigarros habanos, manteca de primera calidad, chorisos de Estremadura en cuñetes, y otros varios articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
Calle de Cangallo almacen No. 208.

Por mandato judicial del ***Tribunal de Comercio***, Hoy Viernes 26, á las diez de la mañana, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, todo el contenido del almacen que consiste de:—

Unos restos de betun y cohetes de la India, jabon negro y de Córdoba, quesos de Goya, azafran, alucema, anis en grano, velas de sebo y de molde, canelon, pimenton, alguna loza, como platos blancos y de orilla, palanganas y jarras, escupideras de loza amarilla, ollas catalanas, vasos, botellas, quinques, teteras de platina, fuelles, capas de alambre para fuentes, martillos con cabos, mostrador, armazon, un órgano de mano y otras menudencias.

Al mismo tiempo.

Un relox de oro con sellos y paradores de lo mismo, y que por disposicion judicial, del juzgado de paz de la parroquia de San Nicolas, de cuenta de quien perteneciese se rematará à quien mas diere.

POR LOS MISMOS.
Calle del Peru No. 21.
DE MUEBLES.

El Lunes 29 del corriente á las 11 y media de la mañana, y por órden de los SS. Sindicos del concurso del Sr. D. J. M. Escalada se rematarán precisamente los siguientes:—

18 sillas doradas, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de id. 1 alfombra, 1 comoda de jacarandá, 1 tocador de espejo con cajones, 3 cuadros, otro id. dorado, 1 ropero de caoba muy bueno, 1 anteojo, 1 sofá, 2 mesas de arrimo de caoba, otra id. para el medio de la sala, 1 alfombra para sala de 12 varas de largo de gergon en buen uso, otra alfombra de dormitorio, 1 bomba de cristal, 1 cajita de musica de sobremesa, 4 floreros con sus fanales, 1 juego de café de loza china y varios libros.

En seguida.

Se rematarán indispensablemente algunos otros muebles de otras pertenencias, inclusos 2 bustos de marmol esquisitos de Napoleon y de Maria Luisa, esculpidos por el mas celebre maestro de la Italia "Canova"; y tambien un coche nuevo construido en Europa de los mejores materiales con guarniciones nuevas de primera calidad muy comodo y libiano y que perteneció al Sr. Ministro de S. M. B. con su correspondiente y hermosa yunta de caballos tordillos perfectamente diestros.

POR LAVALLE Y MACOME.
En casa de los Señores Beley y Ca,
No. 27 calle de la Reconquista.

EL Martes 30 del corriente á las 11 en punto serán vendidos à la mas alta postura, 50 canastos loza, que se acaban de desembarcar y consiste del pormenor siguiente.—platos blancos y de orilla, fuentes id. id. redondas y ovaladas azules con tapas, tazas para almuerzo, té y caldo, teteras, azucareras y mantequeras, palanganas y jarras, escupideras, jarros &c. &c.

Al mismo tiempo para concluir una factura.—palas, cuchillos de una cuarta, calderas, jarros charolados y otros articulos de ferreteria.

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR disposicion superior se saca á remate en pública subhasta para el Viernes 26 del corriente, una Falua, un Guik, dos Balleneras y dos botes inútiles, que existen en el punto del Muelle. Los señores que quieran hacer propuestas por dichas embarcaciones, se dirigirán á la escribanía mayor de Gobierno á las 12 del indicado dia, con prevencion que las propuestas se harán por el todo. Buenos Ayres, Abril 23 de 1833 ab 24

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

Noviembre 27 *de* 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podran llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelee, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.

Junio 12 *de* 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la pena de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capitulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

INTERESANTE

á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tirantes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

a 13 1mp

AVISO.

A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos cerruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados.

m 15 tfc

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf*

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO DE LA POLICIA.

EL Domingo 28 del corriente, es el dia designado para las elecciones de los Representantes de la Provincia, y en el que todo ciudadano debe concurrir á los comicios públicos á ejercer un acto soberano del que depende la felicidad de la Patria. El gefe de Policía, cumpliendo con su deber, previene al público, que los que por la ley sean hábiles para elegir, deberán concurrir á sus respectivas parroquias á prestar sus sufragios con el mayor órden y con la circunspeccion que demanda un acto tan importante: en la inteligencia que deben verificarlo en las de la *Merced Santo Domingo, San Nicolas, Concepcion Monserrat, Piedad, Socorro, San Telmo, San Miguel, y Nuestra Señora del Pilar*; y espera no verse en el sensible caso de tener que corregir al que altere el órden de obra ó de palabra, promueva disenciones, intente coartar la libertad de los sufragantes, sorprender con engaño á las mesas escrutadoras ó cometer algun acto de nulidad; y que la moderacion sea el norte de los ciudadanos.

Buenos Ayres, Abril 22 de 1833.

JUAN CORREA MORALES.

VERDADERO BARATILLO DE PANOS Y ROPA HECHA.

EN *la calle de la Plata No.* 65, de la esquina de la Catedral para el campo al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochería, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran—

Paños entre-finos de colores de 10 a 18$
Id. superfinos de 20 á 30.
Id. id. negros aparentes para sacerdotes a 12$

Capas, chaquetas, pantalones y toda clase de ropa hecha y efectos, á precios sumamente equitativos.

Tambien hay un surtido de paños de dama de todos colores y calidad superior, propios para capas de señoras. a 24 4p

PARA TUCUMAN Y SALTA.

CARGARA sin falta alguna el 30 del corriente, una de las tropas de carretas de Molina, al gusto de los señores fletadores, sea con plazo ó sin él, y al precio mas equitativo.—Y para Córdoba cargará otra del mismo y en la misma fecha, admite carga para las Guardias y pasageros para dichos destinos. Los señores que gusten tratar podrán verse con su apoderado *Manuel I. Molina*, calle de Cangallo No. 123. ab 24 3p

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

AVISO.

EL que firma suplica á todos sus amigos de quienes no haya podido despedirse en persona, se dignen escusar esta falta, producida solo por el cúmulo de atenciones que ha tenido que emplear al emprender un viage tan largo; y á fin de que este defecto involuntario no cause resentimientos y altere la amistad y confianza que les ha merecido hasta el presente, dá este, para por la prensa, esperando la tomarán como suficiente satisfaccion, y protestándoles que siempre conservará de todos los mejores recuerdos y el afecto sincero que les ha profesado—

PABLO ROSQUELLAS.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

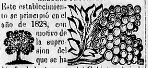

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno, Maypú..., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche, —muscat, —d'Hollande } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochino, Rinette, Rinette de Canada. } de Francia introducido en 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselus
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.

(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de* 1829.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthus.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el* 15 *de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

INTERESANTE.

EN la calle de la Piedad No. 184, á una cuadra de San Miguel para el rio sobre mano derecha, se hallan de venta por partes ó en totalidad, y en los precios mas acomodados 200 pica-flores y varios pájaros estraños, recien recibidos del Rio Janeiro, de los mas hermosos que se pueda ver, y perfectamente embalsamados y compuestos. ab 24 3p

AVISO.

NI el capitan ni los consignatarios del bergantin americano *Aspasia*, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. a 12 tfc

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

REGIMIENTO DE PATRICIOS.

Para el próximo mes de Mayo entran de servicio las compañías de granaderos 1.ª 2.ª y 3ª del segundo batallon, las que deberan presentarse en el cuartel el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde.

Buenos Ayres, Abril 22 de 1833.

RAMIRO.

AVISO A LOS CELADORES.

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado. ab 23 15p

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que estan en patronato, con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

Buenos Ayres, Enero 25 *de* 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.° El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

PARA SANTIAGO, TUCUMAN Y SALTA.

SALDRA la otra tropa de D. Francisco Pereyra, bien conocida en la carrera, y por lo mismo preferible á cualquiera otra de las que se hallan en esta: le falta parte de la carga: se advierte que el citado Pereyra va con ella. Su marcha será cuando los interesados lo dispongan; para lo cual podrán verse con su apoderado

a 25 3p JOSE MARIA AGOTE.

BALDNESS AND THE FALLING OFF OF THE HUMAN HAIR.

MAY be effectually prevented by the use of the genuine Maccassar Oil, now selling at the reduced price of $3 per bottle.

ALSO bears' grease at $2½ do.; Lavender water, pint bottles $3; Cologne ambrée do., pint do. $3 and $1; Mint water, do. do. 4 rs.; Seidlitz powders, in tin cases $3; Soda do. $3; purified Epsom and Cheltenham salt $2; Aromatic Vinegar, 12 rs.; Essence Peppermint, $1; and a variety of scented Soaps and Tooth Powders, equally cheap. At No. 55, calle de la Piedad. ab 25 5p

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—

Barniz para dar sobre las azoteas
Clarabeyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Baldosas y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcias, cadenas y anclas
Clavos de todos tamaños
Filástica, alquitran y brea.
Postes de corral y de vereda. a 25 15p

SE ALQUILA,

Una casa con almacen, diez piezas habitables, cocina y despensa, que solo dista dos cuadras de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon. ab 10 tfs

SE VENDE,

Una casa hermosa y de mucha comodidad, que hace esquina con las calles de Maypú y Tucuman. En la calle de la Paz No. 46, darán razon tfc

SE VENDE,

Una casita en la calle de Corrientes No. 304, chica como para poca familia. El que se interese por ella ocurra á la misma casa, que allí encontrará con quien tratar. ab 20 8p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Balcarce No. 222, tiene 5 piezas, una cocina, pozo de balde, un lugar, corral con higueras: la casa y corral tiene 30 varas de frente y 35 de fondo, antes de llegar á la Residencia una y media cuadras. La persona que se interese podrá verse con su dueño que vive en ella. a 22 6p

SE DESEA ALQUILAR.

Una casa de hechura moderna y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á esta imprenta. ab 22 tfc

VILLA DE MORON.

Calle de por medio con la Iglesia, frente á la plaza y al Norte, se vende ó se alquila una casa propia para negocio y familia, con 11 piezas y 1 cochera, 2 corredores, 1 horno grande para pan, y un pozo con buena agua, en terreno de una cuadra en cuadro, bien poblada de monte de durazuos, peras, higueras y talas en su contorno: dos quintas, calle de por medio, en terreno de dos cuadras cada una; y dos cuadras menos un cuarto de terreno, baldio á espaldas de la iglesia, y cierto terreno, en la Punta de San Fernando de Buena Vista.

En la calle de la Plata, tienda No. 38, vive el que la vende ó alquila, uno y otro con mucha equidad. ab 24 6p

HAY DE VENTA,

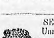

Harina fresca superior de diferentes marcas; asi como sal de la Isla de Mayo, y ginebra de Holanda buena. En la calle de la Piedad No. 78. ab 10 tfc

SE ALQUILA.

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc

No. 132, *CALLE DE LA VICTORIA.*

SE venden al costo un gran surtido de muebles de gusto y utilidad, como son: cujas, sofás, cómodas, roperos, secretarios, mesas de arrimo, id. redondas, id. de comer y de otras clases, costureros lavatorios, necesarios, aparadores, sillas de moba, &c. &c. ab 11 15c

AVISO.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

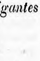

Ocúrrase á dicha quinta panadería. ab 23 tfs

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 *de Febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 2$ ejemplar. n 30 tf*

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN